



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **1474** de 2015

27 MAY 2015

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Comunicaciones: Becas para formación de públicos con contenidos infantiles, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 176 del 30 de enero de 2015, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2015 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado **“Convocatoria de Estímulos 2015”**;

Que mediante Resolución No. 0870 del 9 de abril de 2015, se designaron como jurados para la convocatoria *“Becas para formación de públicos con contenidos infantiles”*, a las siguientes personas:

Convocatoria	Área	Nombres	D.I.
Becas para formación de públicos con contenidos infantiles	Comunicaciones	Daniel Bejarano	C.C. 79.955.794
		Lorena Marcela Cantillo Turbay	C.C. 32.831.227
		Ángela Fernanda Cabrera Fonseca	C.C. 52.200.070

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día catorce (14) de mayo de 2015, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria *“Becas para formación de públicos con contenidos infantiles”* y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
644	Persona Jurídica	Fundación Caleidoscopio de Sueños (Nit: 900.272.651-6)	Stephanie Ruckoldt	C.E. 330.579	Exploradores del Arco Iris	\$20.000.000	56815 del 21 de enero de 2015
663	Persona Jurídica	Asociación Creactivos Audiovisual (Nit: 900.411.102-1)	Diego Fernando Lozada Salazar	C.C. 94.395.795	Encuentro expertos aprendiendo y haciendo con el público infantil	\$20.000.000	56815 del 21 de enero de 2015



"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Comunicaciones: Becas para formación de públicos con contenidos infantiles, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

393	Persona Jurídica	Corporación Colectivo de Comunicaciones Narrar para Transformar (Nit: 900.657.266-7)	Deisy Judith Cabrera Teherán	C.C. 1.052.080.603	Contenidos consentidos	\$20.000.000	56815 del 21 de enero de 2015
657	Persona Jurídica	Centro de Desarrollo Comunitario Versalles (Nit: 800.180.234-1)	Luis Eduardo Arango Álvarez	C.C. 10.251.376	La visión crítica de La Franja	\$20.000.000	56815 del 21 de enero de 2015
661	Persona Jurídica	Asociación Escuela Audiovisual Infantil (Nit: 900.212.886-3)	José Alirio González Pérez	C.C. 16.657.578	Proyecto proyecta – Ver y crear	\$20.000.000	56815 del 21 de enero de 2015

Suplente:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
649	Persona Jurídica	Universidad Santiago de Cali (Nit: 890.303.797-1)	Arturo Hernán Arenas Fernández	C.C. 71.619.748	"Mirando cómo miramos"

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "Becas para formación de públicos con contenidos infantiles" se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 56815 del 21 de enero de 2015;

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria "Becas para formación de públicos con contenidos infantiles";

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria "Becas para formación de públicos con contenidos infantiles" y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
644	Persona Jurídica	Fundación Caleidoscopio de Sueños (Nit: 900.272.651-6)	Stephanie Ruckoldt	C.E. 330.579	Exploradores del Arco Iris	\$20.000.000	56815 del 21 de enero de 2015
663	Persona Jurídica	Asociación Creativos Audiovisual (Nit: 900.411.102-1)	Diego Fernando Lozada Salazar	C.C. 94.395.795	Encuentro expertos aprendiendo y haciendo con el público infantil	\$20.000.000	56815 del 21 de enero de 2015
393	Persona Jurídica	Corporación Colectivo de Comunicaciones Narrar para Transformar (Nit: 900.657.266-7)	Deisy Judith Cabrera Teherán	C.C. 1.052.080.603	Contenidos consentidos	\$20.000.000	56815 del 21 de enero de 2015

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Comunicaciones: Becas para formación de públicos con contenidos infantiles, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

657	Persona Jurídica	Centro de Desarrollo Comunitario Versalles (Nit: 800.180.234-1)	Luis Eduardo Arango Álvarez	C.C. 10.251.376	La visión crítica de La Franja	\$20.000.000	56815 del 21 de enero de 2015
661	Persona Jurídica	Asociación Escuela Audiovisual Infantil (Nit: 900.212.886-3)	José Alirio González Pérez	C.C. 16.657.578	Proyecto proyecta – Ver y crear	\$20.000.000	56815 del 21 de enero de 2015

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura:

- El 80%, previa expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados en el artículo tercero de la presente resolución.
- El 20% previa presentación y aprobación del informe final de actividades.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado, carta de compromiso firmada, certificación bancaria, certificación de pago de parafiscales o de su exención de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario (personas jurídicas), formato de radicación a terceros firmado y póliza de cumplimiento constituida a favor del Ministerio de Cultura en una compañía legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare el riesgo de incumplimiento general del proyecto por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del estímulo y con una vigencia igual a su duración y cuatro (4) meses más.

ARTÍCULO CUARTO: En caso de que alguno de los ganadores renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria "*Becas para formación de públicos con contenidos infantiles*" se otorgará automáticamente el estímulo al siguiente suplente:

Suplente:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
649	Persona Jurídica	Universidad Santiago de Cali (Nit: 890.303.797-1)	Arturo Hernán Arenas Fernández	C.C. 71.619.748	"Mirando cómo miramos"

ARTÍCULO QUINTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "*Becas para formación de públicos con contenidos infantiles*", se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 56815 del 21 de enero de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: Son derechos de los ganadores de la convocatoria "*Becas para formación de públicos con contenidos infantiles*", además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

- Recibir el pago del estímulo.
- Recibir acceso a los contenidos infantiles seleccionados del catálogo La Parrilla, en las condiciones que la licencia específica señala.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Son deberes de los ganadores de la convocatoria "*Becas para formación de públicos con contenidos infantiles*", además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

- Realizar una programación de los títulos de la colección.
- Proveer un soporte para la entrega o transferencia de los contenidos infantiles seleccionados del catálogo La Parrilla (disco duro portátil con cuatro (4) teras de capacidad).

BECAS PARA FORMACIÓN DE PÚBLICOS CON CONTENIDOS INFANTILES

Reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día 14 de mayo de 2015, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de trece (13) propuestas, participantes en la convocatoria Becas para formación de públicos con contenidos infantiles, los jurados recomiendan por unanimidad otorgar los estímulos, a:

GANADOR 1:

Rad. Número: 644
Tipo de participante: Persona Jurídica
Título de la propuesta: Exploradores del Arco Iris
Nombre de la entidad o participante: Fundación Caleidoscopio de Sueños.
NIT: 9002726516
Representante legal: Stephanie Ruckoldt
Cedula del representante legal: 330.579
Cuantía: Veinte millones de pesos (\$ 20.000.000)


Concepto:

Se destaca la metodología enfocada a la primera infancia, acorde a sus lenguajes de expresión (juego, música, teatro y reciclaje) y sus procesos de desarrollo. De igual manera se considera que los espacios donde se implementara la propuesta son relevantes y acordes al trabajo comunitario.

Es relevante que uno de los resultados del proceso sea una metodología innovadora que puede replicarse en otros espacios de educación inicial.

El jurado recomienda:

Incluir dentro de la estrategia de visibilización las experiencias de madres maestras comunitarias, en otros escenarios de la localidad y/o de la ciudad donde se desarrollan procesos de educación para la primera infancia.

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 2 de 5
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

GANADOR 2:

Rad. Número: 663
Tipo de participante: Persona Jurídica
Título de la propuesta: Encuentro expertos aprendiendo y haciendo con el público infantil
Nombre de la entidad o participante: Asociación Creactivos Audiovisual
NIT: 9004111021
Representante legal: Diego Fernando Lozada Salazar
Cedula del representante legal: 94.395.795
Cuantía: Veinte millones de pesos (\$ 20.000.000)

Concepto:

Se destaca que se abordaran estrategias pedagógicas coherentes con el desarrollo infantil y con el rol de los adultos creadores de contenidos. De igual forma se destaca la participación internacional de los integrantes e invitados del proyecto, esto enriquece más el encuentro y sus objetivos.

El jurado recomienda:

Convocar a colectivos que realizan procesos de desarrollo audiovisual en barrios populares, para interactuar en diferentes actividades.

GANADOR 3:

Rad. Número: 393
Tipo de participante: Persona jurídica
Título de la propuesta: Contenidos Con-sentidos
Nombre de la entidad o participante: Corporación Colectivo de Comunicaciones Narrar para Transformar
NIT: 9006572667
Representante legal: Deisy Judith Cabrera Teherán
Cedula del representante legal: 1.052.080.603
Cuantía: Veinte millones de pesos (\$ 20.000.000)

Concepto:

Se destaca el cubrimiento geográfico propuesto para la implementación del proyecto en la medida que posibilita procesos colectivos de interacción entre los ocho municipios.

La propuesta incluye una circulación de contenidos en diferentes escenarios públicos entre ellos, parques, colegios, bibliotecas, que le aportan al objetivo de la convocatoria.

El jurado recomienda:

En el foro de socialización es pertinente convocar a otros colectivos para el intercambio de experiencias y la socialización de sus productos, entre ellos el manual de programación infantil, los planes de programación y el diagnóstico sobre audiencias infantiles; en este punto específicamente se recomienda que estos productos sean divulgados por medios alternativos.

GANADOR 4:

Rad. Número: 657
Tipo de participante: Persona jurídica
Título de la propuesta: La Visión Crítica de La Franja
Nombre de la entidad o participante: Centro de Desarrollo Comunitario Versalles
NIT: 8001802341
Representante legal: Luis Eduardo Arango Álvarez
Cedula del representante legal: 10.251.376
Cuantía: Veinte millones de pesos (\$ 20.000.000)

Concepto:

El proyecto busca estimular la recepción crítica de públicos mixtos (niños y adultos) a través de la alfabetización mediática y/o audiovisual, de acuerdo a sus entornos sociales y culturales; es un proyecto que busca beneficiar a más de trescientas personas a través de una metodología lúdica apropiada para la primera infancia.

El jurado recomienda:

Relacionar y mencionar los títulos de las proyecciones que existen dentro de las actividades de formación de acuerdo y exclusivamente dentro de la parrilla de programación propuesta por la convocatoria.

GANADOR 5:

Rad. Número: 661
Tipo de participante: Persona jurídica
Título de la propuesta: Proyecto Proyecta - Ver y Crear
Nombre de la entidad o participante: Asociación Escuela Audiovisual Infantil
NIT: 9002128863
Representante legal: José Alirio González Pérez
Cedula del representante legal: 16.657.578
Cuantía: Veinte millones de pesos (\$ 20.000.000)

Concepto:

Se evidencia que el proyecto continuó en una búsqueda de fortalecer la capacidad de desarrollo audiovisual teniendo como protagonista los niños y niñas desde un enfoque de identidad territorial. Se destaca la propuesta de circulación de los programas de la Parrilla a través del canal comunitario local.

El jurado recomienda:

- Especificar las edades de los niños y niñas dentro del proceso de formación y realización audiovisual para evidenciar las posibilidades de diálogo entre los ciclos de primera infancia (0 a 5 años) e infancia (6 a 12 años).
- Realizar un mayor desglose de las actividades de formación (preproducción, producción y postproducción), específicamente en el ítem "Desarrollo de 12 encuentros taller Ver y crear", que permita comprender y aclarar cuáles son los criterios y los jurados para seleccionar los proyectos presentados por los niños y las niñas, ¿Cómo se seleccionan y utilizan los programas de la parrilla en el proceso de formación?

SUPLENTE 1:

Rad. Número: 649
Tipo de participante: Persona jurídica
Título de la propuesta: "Mirando Cómo Miramos"
Nombre de la entidad o participante: Universidad Santiago de Cali
NIT: 8903037971
Representante legal: Arturo Hernán Arenas Fernández
Cedula del representante legal: 71.619.748

En constancia de lo anterior, firman en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 14 días del mes de mayo de 2015, los suscritos miembros del jurado.


DANIEL BEJARANO

C.C. 79.955.794


LORENA MARCELA CANTILLO TURBAY

C.C. 32.831.227


ANGELA FERNANDA CABRERA FONSECA

C.C. 52.200.070